

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	CONTROL DEL GANADO EQUINO QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TRABAJO Y DEPORTIVAS Y EN EXHIBICIONES Y/O CONCURSOS	Duración	40
		Específica	
Código	UF0378		
Familia profesional	AGRARIA		
Área Profesional	Ganadería		
Certificado de profesionalidad	Cría de caballos	Nivel	3
Módulo formativo	Supervisión de la doma básica de los potros y del manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos	Duración	180
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Proceso de doma básica de los potros en el ganado equino	Duración	90
	Alimentación y manejo general del ganado equino durante la doma básica y su participación en las diferentes actividades ecuestres	Duración	50

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3, RP4 de la UC0535_3: SUPERVISAR LAS TAREAS DE DOMA BÁSICA Y MANEJO DE CABALLOS PARA FINES RECREATIVOS, DE TRABAJO Y DEPORTIVOS, Y EN EXHIBICIONES Y/O CONCURSOS.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Organizar y controlar las actividades que se realizan con caballos destinados a fines recreativos, de trabajo y deportivos, para asegurar el correcto desarrollo de las mismas.

CE1.1 Determinar las pautas generales de manejo, ubicación y transporte de los caballos que participan en actividades recreativas, de trabajo y deportivas.

CE1.2 Realizar un plan específico de trabajo para los animales atendiendo a la actividad o actividades en las que participan.

CE1.3 Valorar el plan de trabajo previsto para cada animal, reconociendo si las técnicas y condiciones y tiempos de trabajo son los adecuados para alcanzar los objetivos predeterminados.

CE1.4 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de los animales durante el ejercicio de las actividades recreativas, de trabajo y deportivas, considerando si fuese necesario la aplicación de medidas específicas para corregirlas.

CE1.5 Reconocer si el nivel de adiestramiento y la condición física y mental de los animales es la adecuada para la actividad que se practica con ellos, valorando el descarte de alguno de estos animales para el desarrollo de una actividad en concreto.

CE1.6 Definir las características y modos de uso de las instalaciones, materiales y equipos que se utilizan para la preparación y práctica con los caballos de actividades recreativas, de trabajo y deportivas.

CE1.7 Identificar, para la preparación y participación de los caballos en actividades recreativas, de trabajo y deportivas, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

C2: Planificar y supervisar las actuaciones necesarias a realizar con el ganado equino para su preparación y participación en exhibiciones y/o concursos.

CE2.1 Realizar un plan específico de trabajo y acondicionamiento de los animales atendiendo al tipo de actividad a realizar en los eventos y/o concursos donde vayan a participar y a las normas y reglamentos que regulan los mismos.

CE2.2 Explicar las tareas de adiestramiento, entrenamiento y acondicionamiento de los caballos para su participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos.

CE2.3 Definir las características y modos de uso de las instalaciones, materiales y equipos que se utilizan durante el adiestramiento y la participación y/o exhibición de estos animales en los diferentes eventos y concursos.

CE2.4 Reconocer si el nivel de adiestramiento y la condición física y mental de los animales es la adecuada para la participación y/o exhibición en un determinado evento o concurso, valorando el descarte de alguno de estos animales para la participación en alguno de ellos en concreto.

CE2.5 Identificar las situaciones de anormal comportamiento de los animales durante el adiestramiento y su participación y/o exhibición en los diferentes eventos y concursos, considerando si fuese necesario la aplicación de medidas específicas para corregirlas.

CE2.6 Definir las pautas generales de ubicación y transporte de los caballos que participan en exhibiciones y/o concursos.

CE2.7 Identificar, para la preparación y participación de los caballos en exhibiciones y/o concursos, las especificaciones recogidas en los manuales de buenas prácticas ambientales para el sector de la industria agropecuaria, en la normativa de prevención de riesgos laborales y en los criterios de actuación en relación con el bienestar animal.

Contenidos

1. La utilización del ganado equino para actividades recreativas, de trabajo y deportivas.

- Principales actividades recreativas, de trabajo y deportivas en las que participa el ganado equino: particularidades, reglamentos y normas de participación.
- Pautas que condicionan la participación del ganado equino en las diferentes actividades recreativas, de trabajo y deportivas : raza, edad, nivel de adiestramiento, salud y estado físico adecuados.
- Técnicas de preparación del ganado equino para su participación en actividades recreativas, de trabajo y deportivas: trabajos de adiestramiento, acondicionamiento y mantenimiento físico.
- Manejo general ganado equino que participa en actividades recreativas, de trabajo y deportivas: protocolo de manejo y ubicación de los animales dentro de la explotación.
- Instalaciones, materiales y equipos utilizados con el ganado equino que participa en actividades recreativas, de trabajo y deportivas: modos de uso y acondicionamiento.
- Comportamiento natural del ganado equino en sus diferentes participaciones en actividades recreativas, de trabajo y deportivas.
- Casos de anormal comportamiento del ganado equino durante su participación en actividades recreativas, de trabajo y deportivas: posibles correcciones.

2. La participación del ganado equino en exhibiciones y concursos.

- Tipos de exhibiciones y concursos en los que participa el ganado equino: particularidades, reglamentos y normas de participación.
- Pautas que condicionan la participación del ganado equino en exhibiciones y concursos: raza, edad, nivel de adiestramiento, acondicionamiento, salud y estado físico adecuados.
- Técnicas de preparación del ganado equino para su participación en exhibiciones y concursos: trabajos de selección, adiestramiento, acondicionamiento y mantenimiento físico.
- Manejo general del ganado equino que se prepara para su exhibición y/o participación en eventos y/o concursos: protocolo de manejo y ubicación de los animales dentro de la explotación.
- Instalaciones, materiales y equipos utilizados para la preparación y participación del ganado equino en exhibiciones y concursos: modos de uso y acondicionamiento.
- Comportamiento natural del ganado equino durante su participación en exhibiciones y concursos.
- Casos de anormal comportamiento del ganado equino durante su participación en exhibiciones y concursos: posibles correcciones.

3. Transporte del ganado equino para su participación en actividades recreativas, de trabajo y deportivas y en exhibiciones y concursos.

- Medios y equipos de transporte adecuados al tipo de viaje.
- Equipos para la protección de los animales durante el viaje.
- Medidas preventivas y de seguridad necesarias para los animales y el personal que los transporta.
- Documentación y actuaciones sanitarias obligatorias para el transporte de ganado equino.

4. Normativa reguladora relacionada con el ganado equino que participa en actividades recreativas, de trabajo y deportivas y en exhibiciones y concursos.

- Protección ambiental
- Prevención de riesgos laborales
- Bienestar animal.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Cría de caballos.